



**TEPETZINTLA, VERACRUZ.**  
**AYUNTAMIENTO 2022-2025**



En la Localidad de Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **tres de junio del año dos mil veintidós**, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Período Constitucional de Gobierno que comprenden los años Dos Mil Veintidós – Dos Mil Veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y **Profa. Nazaria Morales Azuara**, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, tal como lo establecen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: \_\_\_\_\_

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022- 2025

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.**
2. **Lectura del Orden del Día.**
3. **La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo el Corte de Caja correspondiente al mes de mayo del ejercicio 2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado.**
4. **Lectura, análisis y en su caso aprobación de las ampliaciones y/o reducciones presupuestales en obras y/o acciones, altas de obras y/o acciones, al Programa de Inversión de Obras y/o Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2022 (FORTAMUNDF).**
5. **Lectura, análisis y en su caso aprobación de las ampliaciones y/o reducciones presupuestales en obras y/o acciones, al Programa de Inversión de Obras y/o Acciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres correspondiente al ejercicio 2022.**
6. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que solicita a la Secretaría tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. \_\_\_\_\_

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: Ciudadano **Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; Ciudadana **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico



**TEPETZINTLA, VERACRUZ.**  
**AYUNTAMIENTO 2022-2025**



Municipal, a lo que contestó presente; Ciudadano **José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente.-----

Acto seguido la Secretaría da cuenta que se encuentran presentes tres ediles de un total de tres que integran legalmente el Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, por lo que existe Quorum legal para sesionar.-----

Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el **Presidente Municipal** Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al **Secretario** dar lectura al Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta.-----



En relación al **Tercer Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la tesorería municipal remitió el día 1 de junio de la presente anualidad, a la Oficina de Presidencia Municipal, para poner a consideración, el corte de caja de los ingresos recaudados durante el mes de mayo de la presente anualidad, para que en su caso sea sometido para su aprobación, en los términos de lo dispuesto por los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se pone a la vista de este Órgano colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.-----



Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la secretaria da fe de existir un voto a favor del Presidente Municipal, y que la Síndico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, se abstienen de votar y por tanto a firmar el corte de caja correspondiente al mes de mayo, incumpliendo con las atribuciones que le confieren los artículos 37 fracción XI, 38 fracción I, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que con el resultado de la votación, se acuerda aprobar por **MAYORIA** al existir un voto a favor y dos abstenciones. **PRIMERO: Con fundamento en los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de mayo del ejercicio 2022, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y Tesorero Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.** -----

SECRETARÍA MUNICIPAL  
2022 2025

En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta: que en términos de la Gaceta Oficial Núm. Ext. 040 de fecha 28 de Enero de 2022, en el que se emite el Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables, Formula, Metodología, Distribución y Calendario



**TEPETZINTLA, VERACRUZ.**  
**AYUNTAMIENTO 2022-2025**



de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio 2022, este Municipio de Tepetzintla, fue beneficiado con un monto de \$ 10,811,595.00 (Diez Millones Ochocientos Once Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por lo que este recurso fue distribuido conforme a lo que establece el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; mas sin embargo conforme a la Gaceta Oficial Num. Ext. 170 de fecha 29 de abril de 2022, en el que se emite el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las variables, formula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipios que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 28 de Enero de 2022, por lo que conforme a la nueva distribución de los recursos, este municipio de Tepetzintla, recibirá durante el ejercicio fiscal 2022 un monto de \$ 10,917,028.00 (Diez Millones Novecientos Diecisiete Mil Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), por lo que se observa una ampliación por la cantidad de \$ 105,433.00 (Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), por lo que este recurso está disponible para programarse conforme a lo que establece el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que a esta fecha se cuenta con una disponibilidad presupuestal como a continuación se indica:

Concepto	Techo Financiero inicial autorizado Gaceta Núm. Ext. 040 de fecha 28 de enero de 2022	Ampliaciones al Fondo conforme a Gaceta Num. Ext. 170 de fecha 29 de abril de 2022	Techo Financiero Total Acumulado para ejercer
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$ 10,811,595.00	\$ 105,433.00	\$ 10,917,028.00

Por lo que se propone las siguientes ampliaciones y reducciones en monto presupuestal, altas de obras y/o acciones, al programa de inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio 2022, las cuales se aplicaran en el reporte de avances físico y financiero del segundo trimestre, para quedar conforme a lo siguiente. Por lo que se indica al Secretario ponga a consideración el punto para su análisis, tome nota correspondiente y en su momento lo someta a votación.-----

**OBRAS Y/O ACCIONES, DEBIDAMENTE APROBADAS Y QUE AMERITAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN MONTO, SON LAS SIGUIENTES:**

No. De Obra / Acción	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra y/o Acción	Monto Inicial Presupuestado Fondo Fortamundf	Modificaciones Presupuestales		Monto Final Modificado Fondo Fortamundf	Metas totales			
				Aumentos	Disminución		Del Proyecto		Beneficiarios	
							Unidad de Medida	Can - tidad	Tipo	Can - tidad
2022301672006	TEPETZINTLA	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	\$ 1,100,000.00	\$ 0.00	\$ 112,307.00	\$ 987,693.00	VEHICULO	10	PERSONA	14619
2022301672009	TEPETZINTLA	ADQUISICION DE VEHICULOS AUSTEROS NUEVOS	\$ 1,500,000.00	\$ 0.00	\$ 100,100.00	\$ 1,399,900.00	UNIDAD	2	PERSONA	14619

*Handwritten notes and signatures:*  
 Dijo los  
 Diciembre 3/06/22  
 Fortalecimiento  
 de la información  
 de este documento  
 10:53 a.m.  
 Secretario Municipal



**TEPETZINTLA, VERACRUZ.**  
**AYUNTAMIENTO 2022-2025**



OBRAS Y/O ACCIONES, QUE SE PROPONEN ADICIONAR AL PROGRAMA DE INVERSION, SON LAS SIGUIENTES:

No. De Obra / Acción	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra y/o Acción	Monto Total Aprobado Fondo Fortamundf	Metas totales				Modalidad de Ejecución (C o A.D.)
				Del Proyecto		Beneficiarios		
				Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad	
2022301672015	APACHICRUZ	REHABILITACION DE TECHUMBRE, CANALON Y CERCHAS METALICAS EN SALON DE USOS MULTIPLES UBICADO EN LA LOCALIDAD DE APACHICRUZ	\$ 317,840.00	OBRA	1	PERSONA	336	C

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la secretaria da fe de existir un voto a favor del presidente municipal y que la Síndico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, se abstienen de votar las ampliaciones y reducciones en monto presupuestal, altas de obras y/o acciones, las cuales se aplicaran en el reporte de avances fisico y financiero del segundo trimestre, incumpliendo con las atribuciones que le confieren los artículos 37 fracciones VII y XI, 38 fracciones I y VI, 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que con el resultado de la votación, se acuerda aprobar por **MAYORIA** al existir un voto a favor y dos abstenciones. **PRIMERO: Se aprueban las ampliaciones y reducciones en monto presupuestal, altas de obras y/o acciones, al Programa de Inversión de Obras y/o Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2022 (FORTAMUNDF), en los términos arriba descritos, las cuales se aplicaran en el reporte de avances fisico y financiero, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022, por lo que se instruye su ejecución y remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifiquese y Cúmplase.** -----

En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta: que la Propuesta de Inversión de Obras y/o acciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, para el ejercicio 2022, es necesario llevar a cabo ampliaciones y reducciones en monto presupuestal, las cuales se aplicaran en el reporte de avances fisico y financiero, correspondiente al segundo trimestre, para quedar conforme a lo siguiente. Por lo que se indica al Secretario ponga a consideración el punto para su análisis, tome nota correspondiente y en su momento lo someta a votación.-----

*Observación  
las actas están  
a convenir en cía.  
El acto no es lo  
a probarlo*

*Bojo protesta  
Decreto  
totalmente lo  
informacion de  
3/06/22 este documento*

*Firma bajo protesta  
08/06/22  
José Mendo Hernandez  
10:53 a.m.*

*[Handwritten signature]*





# TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES, DEBIDAMENTE APROBADAS Y QUE AMERITAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN MONTO, SON LAS SIGUIENTES:

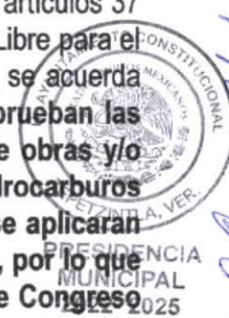
No. De Obra / Acción	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Monto Inicial Presupuestado Fondo HIDROCARBUROS	Modificaciones Presupuestales		Monto Final Modificado Fondo HIDROCARBUROS
				Aumentos	Disminución	
2022301673001	TEPETZINTLA	ADQUISICION DE LUMINARIAS	\$ 235,204.00	\$ 0.00	\$ 235,204.00	\$ 0.00
2022301673002	TEPETZINTLA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 801,792.00	\$ 235,204.00	\$ 0.00	\$ 1,036,996.00

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la secretaria da fe de existir un voto a favor del presidente municipal y que la Síndico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, se abstienen de votar las ampliaciones y reducciones en monto presupuestal, altas de obras y/o acciones, las cuales se aplicaran en el reporte de avances físico y financiero del segundo trimestre, incumpliendo con las atribuciones que le confieren los artículos 37 fracciones VII y XI, 38 fracciones I y VI, 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que con el resultado de la votación, se acuerda aprobar por **MAYORIA** al existir un voto a favor y dos abstenciones. **PRIMERO: Se aprueban las ampliaciones y reducciones en monto presupuestal, al Programa de Inversión de obras y/o acciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, ejercicio 2022, en los términos arriba descritos, las cuales se aplicaran en el reporte de avances físico y financiero, correspondiente al segundo trimestre, por lo que se instruye su ejecución y remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**

En relación al **Sexto Punto** del Orden del Día y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, expresó que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del día tres de junio del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del H. Ayuntamiento, hace constar la negativa del Síndico y Regidor Único Municipales, de firmar la presente acta, lo cual no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*Observación de la hoja anterior - el acta no está aprobado*



*Firmo bajo protesta del Sr. Mendo 3/06/22*  
*Desconoce totalmente la información de este documento*  
*03/06/22*





**TEPETZINTLA, VERACRUZ.  
AYUNTAMIENTO 2022-2025**



**EDILES**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022- 2025**

**LIC. ROBERTO MIGUEL GALVAN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA.  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. JOSE MENDEZ HERNANDEZ.  
REGIDOR UNICO MUNICIPAL.**

**PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



**SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022 2025**